



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE**  
**MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y**  
**TRANSPORTES**

**DIPUTADA. YARITH TANNOS CRUZ**  
**PRESIDENTA**

**“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 14 de octubre de 2019.

**ACUERDOS TOMADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO: PARA EXHORTAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A NO OTORGAR NINGUNA CONCESIÓN EN EL DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, HASTA QUE SE CONSTITUYAN NUEVAS MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ASOCIACIONES CIVILES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO REALICEN LAS MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y SOLUCIONES DE DICHA PROBLEMÁTICA; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA LA DETENCIÓN MATERIAL DE LAS UNIDADES DE MOTOR QUE PRESTAN EL SERVICIO DE MOTOTAXIS DE FORMA IRREGULAR EN LOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA; A EL DELEGADO DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL CON SEDE EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, DETENGA Y ASEGURE A LAS UNIDADES DE MOTOR QUE PRESTEN EL SERVICIO DE MOTOTAXI DE MANERA ILEGAL. DEL EXPEDIENTE NÚMERO: LXIV/CPMCyT/08/2019; -----**

**SEGUNDO: PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVES DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, DE MOVILIDAD Y CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EXPLIQUEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, POR QUE RAZÓN EL PROYECTO DENOMINADO “APOYO A LA MOVILIDAD URBANA Y RENOVACIÓN DE PARQUE VEHICULAR” “CITY BUS” NO HA INICIADO SUS FUNCIONES; PORQUE LOS SUPUESTOS AUTOBUSES ADQUIRIDOS SE ENCUENTRAN EN COMPLETO ABANDONO; Y FINALMENTE SÍ, PRODUCTO DE LA NEGLIGENCIA, OMISIÓN Y DILACIÓN DEL PROYECTO SE HAN INICIADO LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTE, Y PARA QUE AGILICE EL INICIO DE OPERACIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE OAXACA, Y AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES QUE SE HAYAN FORMADO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE DICHO PROYECTO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE OAXACA. EXPEDIENTES NÚMEROS: LXIV/CPMCyT/11/2019 Y LXIV/CPMCyT/43/2019; -----**



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE**  
**MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y**  
**TRANSPORTES**

**DIPUTADA. YARITH TANNOS CRUZ**  
**PRESIDENTA**

**TERCERO: EXHORTA AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD URBANA QUE BRINDE SEGURIDAD AL PEATÓN EN CRUCES NO SEMAFORIZADOS Y GARANTICE SU DERECHO AL TRANSITO SIN RIESGO DONDE OPERA EL PROGRAMA 1X1. DEL EXPEDIENTE NÚMERO: LXIV/CPMCyT/12/2019; -----**

**CUARTO: PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE INSTRUYA A SUS MANDOS OPERATIVOS EN TODO EL ESTADO DE OAXACA PARA QUE REALICEN CONTINUAMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE VIGILE QUE LOS CONDUCTORES NO HAGAN USO DE CELULAR U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE LOS DISTRAEN CUANDO CONDUCEN ALGÚN VEHÍCULO; Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE SE INSTRUYA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE REALICE CONTINUAMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE VIGILEN QUE LOS CONDUCTORES NI HAGAN USO DE CELULAR U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE LOS DISTRAEN CUANDO CONDUCEN ALGÚN VEHÍCULO; EXPEDIENTE NÚMERO: LXIV/CPMCyT/31/2019. -----**

**QUINTO: PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y A LOS 570 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD Y DE MANERA COORDINADA GENEREN ESTRATEGIAS Y ACCIONES, ASÍ COMO UNA CAMPAÑA AGRESIVA DE SENSIBILIZACIÓN Y DISUASIÓN PARA QUE LOS MOTOCICLISTAS CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY; EXPEDIENTE NÚMERO: LXIV/CPMCyT/36/2019.-----**

**SEXTO: PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA (SEMOVI) Y A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y VIALIDAD DEL ESTADO DE OAXACA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; A FIN DE EVITAR QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXIS LLEVE MÁS DE CINCO PASAJEROS INCLUIDO AL CONDUCTOR, CUANDO PRESTEN ESTE SERVICIO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; EXPEDIENTE NÚMERO: LXIV/CPMCyT/42/2019; -----**

**SEPTIMO: PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE REALICE REVISIONES PERIODICAS A LOS OPERADORES Y CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE OAXACA, PARA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASI COMO PARA EMITIR LAS DISPOSICIONES JURIDICAS NECESARIAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. EXPEDIENTE NÚMERO: LXIV/CPMCyT/48/2019.-----**